

## IP/N/1/IRL/55 IP/N/1/IRL/P/15

7 de junio de 2023

Original: inglés

(23-3886) Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

## NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

IRLANDA: ORDEN DE 2000 RELATIVA AL ARTÍCULO 19 2) DE LA LEY DE VARIEDADES VEGETALES (DERECHOS DE PROPIEDAD) (MODIFICACIÓN), DE 1998 (INSTRUMENTO JURÍDICO Nº 491/2000)

## Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Orden de 2000 relativa al artículo 19 2) de la Ley de Variedades Vegetales (Derechos de Propiedad) (Modificación), de 1998 (Instrumento jurídico Nº 491/2000)
Materia	Patentes (incluida la protección de las variedades vegetales)
Naturaleza de la notificación	[X] Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual  [ ] Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23 09595 00 e.pdf
Situación de la notificación	<ul><li>[X] Primera notificación</li><li>[ ] Modificación o revisión del texto jurídico notificado</li><li>[ ] Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)</li></ul>
Referencias de notificaciones anteriores	No procede
Breve descripción del texto jurídico notificado	
El objetivo de esta Orden es designar la variedad de todo género o especie vegetal a la que se aplica la exención relativa a las semillas conservadas en las explotaciones.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	15 de diciembre de 2000
Otra fecha	Adopción: 15 de diciembre de 2000

## Información sobre la notificación

Fecha de	14 de abril de 2023
presentación de la notificación	

- 2 -

Otra información	Véase también el artículo 19 2) de la <i>Ley de Variedades Vegetales (Derechos de Propiedad) (Modificación), de 1998</i> (IP/N/1/IRL/52)
Organismo o autoridad responsable	Intellectual Property Unit Department of Enterprise, Trade and Employment
	trademarks@enterprise.gov.ie

<sup>\*</sup> Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.